



Universidad Nacional de Tucumán
Consejo de Escuelas Experimentales
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
Virgen de la Merced 29 - C.P. T4000NIA Tel.(0381) 421-1071 - Fax.(0381) 422-2410 -
San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina
E-Mail: escuelasarmiento@hotmail.com



"2024 - 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del
Principio de Autonomía Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 21 de Noviembre de 2024.-

VISTO:

La posibilidad de abrir Vacantes para el Ingreso de aspirantes a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en grados del Ciclo básico del Nivel Secundario (1º año y 2º año);

CONSIDERANDO:

Que en el Ciclo Básico del Nivel Secundario de Nuestra Institución, la estructura escolar está organizada en dos divisiones por cada año: A y B;

Que la Institución aspira a una óptima integración de las personas ingresantes con los grupos ya constituidos, por lo que determina la necesidad de aprobación de las aspirantes de un Examen de Ingreso de las disciplinas Lengua, Matemática e Idioma Extranjero (Inglés o Francés), que asegure la nivelación con la trayectoria escolar existente;

Que, atendiendo los objetivos institucionales, se ha diseñado oportunamente una dinámica adecuada para generar un Proceso de Ingreso mediante examen;

Que, con los equipos Docentes de los grados correspondientes, se han analizado las condiciones de los grupos: cantidad de alumnos, trayectorias escolares, vínculos entre pares;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que haya un Proceso de Ingreso de alumnas y alumnos para 1º y 2º año del Ciclo Básico del Nivel Secundario de esta Institución para el Período Lectivo 2025.-

ARTICULO 2º.- Disponer que las vacantes se cubran mediante aprobación del Examen de Ingreso y el cumplimiento de los requisitos de admisión establecidos por el Art. 7º.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Consejo de Escuelas Experimentales y exponer toda la información pertinente, en la Sede del establecimiento y en la página oficial institucional.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el número de vacantes a cubrir para el Periodo Lectivo 2025, será de 4 asientos para 1º año y 4 asientos para 2º año.



Universidad Nacional de Tucumán
Consejo de Escuelas Experimentales
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
Virgen de la Merced 29 - C.P. T4000NIA Tel.(0381) 421-1071 - Fax.(0381) 422-2410 -
San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina
E-Mail: escuelasarmiento@hotmail.com



"2024 - 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del
Principio de Autonomía Universitaria"

ARTÍCULO 5º.- Establecer como fecha de publicación de la información pertinente en la página web el día 22 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 6º.- Establecer como fecha de Inscripción para aspirantes a rendir el Examen de Ingreso, el día 28 de Noviembre de 2024, de 8:00 a 11:00 hs, en el Departamento Alumnos de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 7º.- Disponer que los requisitos para la inscripción son:

- D.N.I. original y fotocopia del aspirante.
- Constancia de alumna/o regular de 6º Grado del Nivel Primario en el caso de rendir el Examen de Ingreso a 1º año y de 1º año del Nivel Secundario, en el caso de rendir Examen de Ingreso para 2º año.
- Comprobante de depósito o transferencia, de \$12.000 para gastos administrativos.

Este valor sólo puede ser abonado en la Cuenta de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en Banco Galicia, mediante depósito en Cuenta Corriente N° 19253-8 089-4 o transferencia al CBU N° 00700894-20000019253846.

El pago por sí mismo no genera derecho de Inscripción al Examen, debiendo cumplirse todos los requisitos.

ARTÍCULO 8º.- Fijar entre el 16 y el 18 de Diciembre del 2024, el período de Exámenes de Ingreso, según el siguiente cronograma:

Matemáticas:	16-12-2024	8.30 hs
Lengua (Escrito y Oral):	18-12-2024	8.30 hs.

Los exámenes se realizarán en base a los Programas del Sistema Educativo Provincial correspondiente al 6º Grado de Nivel Primario para el Ingreso a 1º año y, de 1º año del Nivel Secundario para el Ingreso a 2º año.

Cada examen se calificará de 0 (cero) a 10 (diez) puntos. Siendo 6 (seis) puntos la nota mínima de aprobación.-

El puntaje que determinará el Orden de Mérito para el Ingreso será el obtenido de la suma de las calificaciones de las Asignaturas aprobadas (Lengua y Matemática).

ARTÍCULO 9º.- Establecer que es requisito indispensable aprobar cada uno de los exámenes para que la/el aspirante pueda continuar el Proceso de Ingreso a la Institución.



Universidad Nacional de Tucumán
Consejo de Escuelas Experimentales
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
Virgen de la Merced 29 - C.P. T4000NIA Tel (0381) 421-1071 - Fax (0381) 422-2410 -
San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina
E-Mail: escuelasarmiento@hotmail.com



"2024 - 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del
Principio de Autonomía Universitaria"

ARTÍCULO 10º.- Informar que el día Miércoles 17 de Diciembre de 2024 a las 11:00 hs., se expondrá en el local escolar, el listado de aspirantes que aprobaron el Examen de Matemática. La aprobación de este Examen es condición para poder rendir Lengua.

ARTÍCULO 11º.- Disponer que el día 20 de Diciembre de 2024 a las 11:00 hs. se expondrá en la Escuela, la información sobre los resultados finales y el Orden de Mérito.

ARTÍCULO 12º.- Comunicar que el día 20 de Diciembre de 11:00 a 12:00 hs. se mostrarán los exámenes a padre, madre o tutor/a del aspirante.

ARTÍCULO 13º.- Convocar a padre, madre o tutor/a de Ingresantes a 1º y 2º año, a una reunión informativa el día 20 de Diciembre a 11:00 hs.

ARTÍCULO 14º.- Establecer que las/los aspirantes que hayan ingresado por Orden de Mérito a 1º y 2º año deberán rendir un Examen de competencia en Idioma (Inglés o Francés) el día 26 de Febrero a las 8:00 hs.

ARTÍCULO 14º.- Disponer que, para poder ingresar, las/os aspirantes que figuran en el Orden de Mérito deberán:

- Tener aprobado 6º Grado del Nivel Primario en el 2024, en el caso de ingresar a 1º año de nuestra Institución o 1º año del Nivel Secundario en el 2024, en el caso de ingresar a 2º año.
- Asistir a una entrevista con el Departamento de Orientación Educativa, cuya fecha será informada el día 20 de Diciembre de 2024.

ARTICULO 15º.- Designar como Coordinadora General y responsable de los exámenes, para la revisión de la Confección, la Administración y Evaluación del Ingreso a 1º y 2º año - Periodo Lectivo 2025 -, a la Secretaria Docente, Prof. Rosana Inés ZURITA VILLALONGA y a la Jefa de Departamentos Ped. Claudia DÍAZ DESCARTES.

ARTICULO 16º.- Constituir los Tribunales examinadores que serán responsables de elaborar los instrumentos de evaluación, administrarlos y corregirlos de la siguiente manera:

Matemática

- Prof. NEME, Luciana
- Sra. MORENO, Alicia Viviana
- Prof. CARBALLO, Carla



Universidad Nacional de Tucumán
Consejo de Escuelas Experimentales
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
Virgen de la Merced 29 - C.P. T4000NIA Tel.(0381) 421-1071 - Fax.(0381) 422-2410 -
San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina
E-Mail: escuelasarmiento@hotmail.com



"2024 - 30ª Aniversaria del Reconocimiento Constitucional del
Principio de Autonomía Universitaria"

- Prof. BÁEZ, María Emilia

Lengua

- Sra. VALLEJO FASSORA, Adriana Marta
- Sra VELASCO SAN ROMÁN, María del Pilar
- Prof. MARCHESE, Roberta Inés
- Prof. CHARIF, Rosana

Inglés

Prof. PUCCI, Josefina

Francés

Prof. GÓMEZ PROTO, Lucila

ARTICULO 17°.- Determinar que la Matrícula para las/los ingresantes se realizará el día 27 de Febrero de 2025, de 8:00 a 11:00 hs., una vez cumplidos todos los requisitos.

ARTICULO 18°.- Establecer que esta instancia de Ingreso no genera derechos posteriores.

ARTICULO 19°.- Establecer que no habrá una nueva instancia de Examen para Ingreso a 1° y 2° año del Nivel Secundario en el Período Lectivo 2025.

ARTICULO 20°.- Dar a conocer la presente Resolución a padre, madre o tutor/a de las/los aspirantes.-

ARTICULO 21°.- COMUNÍQUESE.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 191-24



Lic. MARÍA EUGENIA RUIZ
DIRECTORA
ESCUELA Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO



Universidad Nacional de Tucumán
Consejo de Escuelas Experimentales
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
Virgen de la Merced 29 - C.P. 14000NIA Tel (0381) 421-1071 - Fax (0381) 422-2410 -
San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina
E-Mail: escuelasarmiento@hotmail.com

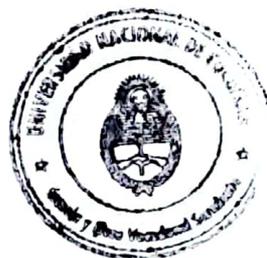


"2024 - 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del
Principio de Autonomía Universitaria"

ANEXO DE LA RESOLUCION INTERNA N° 191-24

Cronograma Ingreso a 1° y 2° año del Nivel Secundario

Fecha	Actividad	Lugar
22 de Noviembre de 2024	Publicación	Página Web y en la Escuela
28 de Noviembre de 8.00 a 11.00 hs	Pre-Inscripción	Local Escolar
16 de Diciembre	Examen de Matemática (8.30 hs)	En la Escuela
17 de Diciembre	Información sobre los resultados del Examen de Matemática (11.30 hs)	En la Escuela
18 de Diciembre	Exámenes de Lengua (de 8.30 hs)	En la Escuela
20 de Diciembre	Exposición de los resultados del ingreso (11.00 hs)	En la Escuela
20 de Diciembre	Muestra de Exámenes (11.00 a 12.00 hs)	En la Escuela
26 de Febrero	Examen de Idioma (8.00 hs)	En la Escuela



Lic. MARÍA EUGENIA RUIZ
DIRECTORA
ESCUELA Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO



Universidad Nacional de Tucumán
Consejo de Escuelas Experimentales
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
Virgen de la Merced 29 - C.P. T4000NIA Tel.(0381) 421-1071 - Fax.(0381) 422-2410 -
San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina
E-Mail: escuelasarmiento@hotmail.com



"2024 - 30º Aniversario del Reconocimiento Constitucional del
Principio de Autonomía Universitaria"

Requisitos para la Inscripción:

- D.N.I. original y fotocopia del aspirante.
- Constancia de alumna/o regular de 6º Grado del Nivel Primario, en el caso de rendir el Examen de Ingreso a 1º año y de 1º año del Nivel Secundario, en el caso de rendir Examen de Ingreso para 2º año.
- Comprobante de depósito o transferencia, de \$12.000 para gastos administrativos.

Este valor sólo puede ser abonado en la cuenta de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en Banco Galicia mediante depósito en cuenta corriente N° 19253-8 089-4 o transferencia al CBU N° 00700894-20000019253846.

El pago por sí mismo no genera derecho de inscripción al examen, debiendo cumplirse todos los requisitos.

Número de Vacantes:

En 1º año 4 vacantes, en 2º año 4 vacantes.

Adjudicación de las vacantes:

Las y los estudiantes aspirantes a ingresar deberán:

- Rendir y aprobar exámenes de Matemática, Lengua e Idioma – Escrito y Oral- (Inglés o Francés).
- Las vacantes serán adjudicadas según Orden de Mérito establecido de acuerdo con el puntaje promedio resultado de las evaluaciones de Matemática y Lengua. Es requisito indispensable la aprobación de cada una de las asignaturas.



Lic. MARÍA EUGENIA RUIZ
DIRECTORA
ESCUELA Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO